



El Interventor,
~~Antonio~~
 [Signature]

N.º 18

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora 19 del día 4 de marzo de 1959, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido más de quince minutos sin que haya número de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda convocatoria el próximo viernes, día seis a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

N.º 19.

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria de la Comisión Municipal Permanente, Celebrada el día 6 de marzo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Antonio Garau Vidal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, D. José L. Moragues Moulau, D. Francisco Tardell Miralles, D. Antonio Yarsa de San Pedro, D. Manuel Colón Cordá, el Vice-Interventor de Fondos D. Pedro Fluxá Leon de Garabito, asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y nueve horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Entran el Sr. Alcalde que ocupa la Presidencia y el Sr. Marotá
 Seguidamente a propuesta de la Alcaldía se acuerda conceder los pagos

2
 se acuerda conceder pagos adelantados a Funcionarios.

adelantados que se indican, a los siguientes Funcionarios:
 Miguel Cerdá Pujades, 1000.-; Melchor Gelabert Ansegual 3000.- Antonio

Roselló Palmer 6800'-; Rafael Rubí Calafet 700'-; Joaquín Navarro Rodríguez 1000'-; Gabriel Labá Comas 3200'-; Antonio Zamoguera Martí 2500'-; Manuel Juan de Alvarca 600'-; Antonio González Abadal 3000'-; Antonio Ferrer Gavilla 3000'-; José Cabanellas Massanet 1200'-; Gabriel Comas Catalán 1190'-; Pedro Costa Diaz 2815'-; José Palmer Palmer 3000'-; Manuel Vázquez Mercadal 1000'-; Juan Mulet Fayos 1500'-; Damisán Massanet Adarov 2000'-; Enrique Vádel Pujol 2000'-; Gabriel Gordiola Cabot 3500'-; Jorge Ceballos Tomas 2644'-; José Bintes Carreras 600'-; José Martínez Miró 2082'-; Raimundo Moragues Vidal 2000'-; Juan Mulet Cantallops 600'-; Juan Valls Aguiló 1000'-; Bartolomé Canaves Gual 2780'-; Juan Ripoll Matas 2780'-; Alfredo Rodríguez Ineas 2800'-; Gabriel Burguer Sagrera 2290'-; Joaquín Mayol Mayol 2300'-; Juan Dolé Pasual 2085'-; Salvador Martínez Miró 1000'-; Bartolomé Torrach Sans 3500'-; Joaquín Quesada Garcia 700'-; Bartolomé Vidal Thomas 1000'-; José Morro Mas 2000'-; Miguel Moreno Ortiz 2000'-; Francisco Casero Leca 2000'-; Antonio Honor Alorda 2300'-; Jaime Massanet Oliver 3000'-; Marcos Inquido Gomez 1000'-; Nadal Mora Meliá 2080'-; Francisco Garcia Rodríguez 1000'- pesetas.

3
Se acuerda desestimar peticiones de ayuda económica.

Seguidamente, a propuesta de la Jerencia de Alcaldía Delegada de Cultura, se acuerda denegar las siguientes peticiones de ayuda económica:

A. D. Jaime Roca Barceló, como secretario del Club deportivo San Javier.

A. D. Martín Borrás Jaume, como Presidente del Club Frontón Balnear.

A. D. Antonio Ramis Coll, Presidente del Club Patinaje Artístico de Soledad.

A. D. Bernardo Huguet Borrás, como Presidente de la Peña Ciclista S'Olivera.

A. D. Carlos Alabern Mirat, como Presidente del Consejo de Administración del Asilo Escuela de Nazaret, interesando sea concedida de nuevo la subvención de 1500'- pesetas que ha venido percibiendo hasta 1956 el asilo de referencia.

Se fundamentan las cinco desestimaciones en el contenido de los artículos 23, 24 y 27 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y art.º 180 del Reglamento de Haciendas Locales.

4
Se acuerda conceder premio

Seguidamente, a propuesta de la misma Jerencia de Alcaldía, se acuerda conceder un premio de diez mil pesetas para la Exposición

Exposición Nacional de Bellas Artes.

de Bellas Artes a celebrar el mes de octubre del presente año, debiendo satisfacer el gasto con cargo al Cap. 2º, Artº Único, concepto 4, Partida 194, del vigente Presupuesto; teniendo en consideración que la obra premiada pasará a ser propiedad del Sr. Ayuntamiento.

5
se acuerda conceder permisos para obras particulares.

Seguidamente, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares:
1º.- Hermanos Sabatés Pau, para construir tres plantas bajas segun planos que acompañan en una parcela nita en la calle de 157.

2º.- Sra. Antonia Sabera Nicolau, para construir planta baja segun planos presentados en solar nito en calle Fausto Bonafé ang. Avda. Cid (Don Ferris).

3º.- Ferrer Pons Hues. S.R.C. para construir edificios segun planos presentados con la condición que no se construya la tribuna cerrada de la última planta. en solar nito en calle Fausto Moray ang. Beatriz de Pinós.

4º.- D. Jaime Cortesi y D. Martin Ginard, para construir edificio segun planos presentados en solar nito en calle angular Huesca (San Fortesa)

5º.- D. Miguel Vich Monserrat, para construir planta baja segun planos en solar nito en calle 153. (San Jordi).

6º.- D. Victorio Fur Morjo, para construir chalet segun planos que acompañan en solar nito en calle de Salud.

7º.- D. Bartolomé Darder Heria, para construir planta baja segun planos presentados en solar nito en Camino Na Burguesa (Genova).

8º.- Sra. Margarita Sabater Roca, para construir edificio de cinco plantas segun planos presentados en solar nito en Pasaje Pedro de Praga.

9º.- D. Bartolomé Casanovas Nicolau, construir edificio segun planos presentados en el solar nito en la calle San Rafael.

10º.- D. Gabriel Garau Mit, construir planta baja segun planos, en solar nito en calle Ingeniero Bonvi (San Jordi).

11º.- D. Juan Rujol Mir, para construir edificio-chalet segun planos que acompañan en solar nito en Camino Bonanova.

12º.- D. José Pomar Flores, para adición de cuatro plantas segun planos que acompañan en el edificio nito en calle Ardienduque Luis Salvador. la tribuna y el voladizo no pueden sobresalir mas de un metro de la línea de la fachada.

13º.- D. Melchor Arrom Ferragut, para adición planta segun planos que acompañan en la planta baja nita en calle Maestro Bortón ang. Bajo Píera.

14º.- D. Jaime Labrés Moray, para proceder a la reforma interior del nº 200 de la calle indicada segun planos presentados.

15º.- D. Antonio Covas Sitjar, para adición de cuatro pisos segun planos



que acompaña al edificio nro en calle Huerto de Torreda nro 61.

16: - D^{ña} Rosa Fiol Garcia, cercar solar segun croquis presentado nro en calle La Ribera (Can Pastilla).

17: - D. Antonio Berge Obrador, para embaldosar dos habitaciones y hacer un cielo raso, en el edificio nro en calle Soldado Mell 55.

18: - D^{ña} Josefa March, para embaldosar la cocina del edificio nro en la Plaza del Buen Consejo.

19: - D. Gabriel Palmer Garcia, para embaldosar una habitacion y forrar de piedra mostrador bar, del edificio nro en calle de Coude Salcut nro 109.

20: - D. Pedro Plaues Literas, para embucir fachada en planta baja de calle Houders.

21: - D. Ignacio Forteza Serra, para embaldosar dos habitaciones, hacer cielos rasos y cambiar peldaños escalera del edificio nro en calle San Bartolomé nro 4.

22: - D. Miguel Barceló Ortega, para embucir local destinado a garaje, hacer cielos rasos y poner peldaños en escalera en edificio nro en calle Almirante de Gravina nro 12.

23: - D^{ña} Ignoransa Bonet, para embaldosar dos habitaciones, hacer cielos rasos de las mismas, cambiar puertas de entrada y peldaños de la escalera del edificio nro en calle Lluçda 60.

24: - D. Juan de la Huerta Puig, cambiar embaldosado, hacer cielo raso - cambiar forro fachada y colocar marquesina segun croquis que acompaña en edificio nro en calle Santo Domingo 2.

25: - D. Pedro Coll Martorell, para reparar pared de cerca del jardin de edificio nro en calle de Vileta 290.

26 y 27, Gas y Electricidad S.A. para apertura de una zanja en calle Metam y otra en calle Calvo Sotelo, respondiendo con 80 ptas y 80 pts respectivamente para reparar el pavimento en forma.

28: - Gas y Electricidad S.A. para apertura de una zanja en la calle Ardiidique d. Salvador. Debiendo dejar en forma el pavimento.

6

Se acuerda conceder permisos para obras particulares en zona de devanté.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en la zona de devanté:

1: - D. Bartolomé Xanena Simonet, para construir edificio chalet segun planos presentados en solar calle de la Iglesia aug. calle Vidal.

2: - D. Miguel Tomas Ferrerjeus, para construir planta baja segun planos presentados en solar nro en calle 128 (Arcual).

3: - D. Guillermo Munt Carbonell, para construir planta baja segun

plano presentado en solar sito en la calle 128 (Anual).

4.º - D. G. Julio Gonzalez Llona, para construir edificio segun planos presentados, en solar sito en calle debeche angular calle Grogal (Ca'n Partilla).

5.º - D. Gabriel Casas Alemany, para construir edificio-chalet de dos plantas, segun los planos que acompaña en solar sito en la calle Cala Estancia (Ca'n Partilla).

6.º - D. Francisco Obrador Obrador, para embaldosar dos terrazas y colocar baldorines en un baño, en el edificio sito en la calle de las Paredas (Maravillas).

7.º - D. Guillermo Cavalier Lobet, cambiar puertas de madera del almacén y reparar fachada del edificio sito en la calle de Cavalier 2 (Molinar).

8.º - D.ª Julia Carbonell del Ballis, construir pared de cerca segun croquis del solar sito en calle de la H. (Coll de'n Ribassa).

9.º - D.ª Antonia Ramon Amal, para en la finca sito en la calle de fabrique en frente a dos entradas de la misma, construir dos bañeros en la acera.

Seguidamente, se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para las siguientes aperturas de zanjas en las siguientes vías:

Cabrit y Bassa; Rincón; Pelaires; Falangista Bartre Juan; Calvo Botelo; Salud; General Ricardo Ortega; Valldurquet; Ausias March; Pedro Slobera; Calvo Botelo; Jose Martinez; Doze de Vega y Manos; Reina Laura.

Una vez reconstruido el pavimento en regla, E.M.A.Y.A. dará cuenta a la Sección de Urbanismo, Apartado de Obras a efectos de su examen por la Sección Técnica.

Seguidamente, a propuesta de la misma Sección de Alcaldía, Delegada de Obras y Urbanismo, se acuerda denegar la petición formulada por D. Jerónimo Galon de Comasena, propietario del solar edificio del Hotel Dux, en la calle Calvo Botelo, para realizar obras de ampliación y reforma, por no ajustarse a las normas vigentes para la Zona Restrictiva que quedan marcadas en las Ordenanzas Municipales y salvo la parte ubicada dentro de la zona marítimo-terrestre (marcada con líneas rojas en el plano esquemático del proyecto), ya que teniendo otorgada por concesión de dicha parcela es preceptivo no modificar las obras autorizadas, segun apunta la Jefatura de Obras del Puerto, en su informe.

Seguidamente, a propuesta de la misma Sección de Alcaldía, se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentación asfáltica de la calle Regalo (Entre Heroes de Manacor y San Dámaso) y tramo calle José Martínez, que asciende a la cantidad de setenta mil ochenta y una pesetas ochenta céntimos (70.081'80).



7
se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de zanjas.

8
se acuerda denegar por este obra.

9, 10 y 11
se acuerda aprobar Proyecto Presupuesto obras pavimentación y Regalo y otras

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Valent (de Vileta) que asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento ochenta y una pesetas catorce centimos (55.191'14)

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, relativo a las obras de riegos superficial asfáltico de la calle Crédito Balear (Vivero), que asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil ciento setenta y una pesetas ochenta y tres centimos (54.171'83).

En dichos proyectos no se aplicarían contribuciones especiales, y realizándose mediante concierto directo y bajo la dirección del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

El gasto resultante se abonará a la consignación del Capítulo II, Art.º 4, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos

12

Se acuerda desestimar petición para instalar kiosco en Avda. Conde de Salent.

Seguidamente, conforme a la propuesta de la Jencia de Alcaldía Delegada de Gobierno y Policía, se acuerda desestimar la solicitud hecha por Don Juan Moya Amengual y Don José Tidal Mari, para instalar un Kiosco en el anden de la Avenida de Conde de Salent, cerca de la calle 31 de diciembre.

13

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Ndo. G. y Policía.

Seguidamente, se acuerda abonar las horas extraordinarias que se indican, al siguiente personal del Negociado de Gobierno y Policía, durante el mes de febrero ppdo.

A D. Eduardo Blancs, 45 horas, 860'85 pts; A D. Manuel Fiol 60 horas 1172'40 pts; A Sra. Margarita Quetzglas 45 horas 543'15 pts, A D. Manuel Real 72 horas 772'32 pts. Con un total de 3148'72 pts, a satisfacer con cargo a la consignación del Cap. 1º, Art.º 1º, Concepto 1, Partida 23, del vigente Presupuesto.

14

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Seguidamente, se acuerda quede sobre la Mesa una propuesta de la Jencia de Alcaldía Delegada de Gobierno y Policía, sobre la adquisición de dos motos para la Policía Municipal.

15

Se acuerda abonar premio Boubon

Seguidamente se acuerda conceder un premio de 2.500 pesetas por trabajos de mayor responsabilidad, al Bombero D. Gabriel Gordiola Cabot, cuyo gasto debe ser satisfecho con cargo al Cap. 1º, Art.º 1, Concepto 1º, Partida 23, del vigente Presupuesto.

16

Se acuerda adquisición material para Apartado Personal.

Seguidamente, se acuerda la adquisición de material de oficina a que se refiere el acuerdo de fecha 20 de febrero, con arreglo a nuevo presupuesto que asciende a 3.350'15 pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. 2, Art.º 4



Concepto 1.º, Partida 127 del vigente Presupuesto.

17

Se acuerda determinar el alcance gratificación a personal en funciones de superior categoría.

Seguidamente, la secretaria formula una consulta verbal sobre la procedencia del abono del 25%, de residencia y repercusión de quinquenios para determinar el alcance de la gratificación concedida a personal con función superior a la propia de técnico-administrativo, como Clar, Ripoll, Blanes, Sorribes, Mestre y Ferrer; acordándose que las gratificaciones deben ser con los incrementos correspondientes consultados.

Sale del salón el Sr. Maroto.

18

Se acuerda autorizar cuatro trasposos puestos del Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda conceder los cuatro trasposos de puestos del Mercado del Olivar que se relacionan a continuación:

El puesto de Pescadería nº 10/18, a nombre de D. Sebastian Baltasar Zanoguera para a nombre de S^{ra} Ana Maria Fuster Pico.

El puesto de Frutas y Verduras nº 11/20, a nombre de D. Damian Bota Martí, para a nombre de S^{ra} Maria Cifuentes Lorente.

El puesto de Flores y Plantales, nº 13/20, a nombre de D. Gabriel Jauer Oliver, para a nombre de D. Bartolomé Oliver Colom.

Los puestos de Frutas y Verduras nºs 11/54 y 11/55, a nombre de D. Bernardo Sureda Durán, para a nombre de D. Gaspar Llado Bosch.

Los nuevos concesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario y legalizarán la fianza de 200 pesetas establecida por cada uno de ellos, satisfaciendo además el 50% de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Exacción.

19

Se acuerda autorizar obras en Puestos Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda acceder a tres peticiones para efectuar obras en Puestos del Mercado del Olivar que se relacionan a continuación:

A D. Jaime Legua Aguiló, para bajar las paredes laterales donde va suelta la piedra de mármol para colocación de las mercancías del puesto de Frutas y Verduras nº 12/25 del Mercado del Olivar.

A S^{ra} Margarita Sanchez Sureda, para en el puesto de frutas y verduras nº 10/21, del Mercado del Olivar, retirar el banco o piedra, que sirve para colocar sobre ella las frutas y verduras.

A D. Juan Cánaves Arqués, para en el puesto de Frutas y Verduras nº 10/12, del Mercado del Olivar, quitar una de las dos piedras que tiene el citado puesto para colocar la mercancía.

Si el Ayuntamiento lo exigiere, los adjudicatarios vendrán obligados a reponer en la forma inicial los puestos a que se hace referencia.

20
Se acuerda declarar pobres a los mosos.

Seguidamente, como consecuencia de la información testifical practicada se acuerda declarar la pobreza del Antillero Guillenno Moragues Font, del recemplazo de 1957, y del recluta Bartolomé Oliver Sureda, del recemplazo de 1958, como comprendidos en el caso 1º, del artº 231 del Reglamento vigente, y haber justificado la cualidad de ser hijo de padre sexagenario pobre al que mantienen.

21
Se acuerda conceder premio a Policías Municipales, y dar cuenta al Pleno.

Seguidamente, por haberse distinguido en su cometido, durante el año 1958, se acuerda conceder una gratificación de 500' pesetas, a cada uno de los bros. que se indican: Policías: D. Juan Palmer Palmer, Don Juan Bausá Casas, D. Bartolomé Serra Roig, D. Francisco Mas Aranda, D. Gabriel Bisquerra Morey, D. Gabriel Serra Isern, D. Constantino Martínez Martínez, D. Adel González Martín, D. Antonio Jaume Mas, y al Cabo del mismo Cuerpo D. Mateo Soler Ferrasa.

22
Se acuerda conceder premio a Inspector Brigada de Limpieza.

Seguidamente, previa advertencia de la Secretaria sobre el nombramiento de Habilitado que debe formularse con arreglo al Reglamento de Funcionarios y a propuesta del Sr. Depositario, se acuerda conceder como premio para 1958, la cantidad de dos mil setecientas cincuenta pesetas, al Inspector de la Brigada de Limpieza D. Miguel Vidal Salort a satisfacer con cargo a la consignación correspondiente.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda declaración de Urgencia.

Seguidamente, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda, por unanimidad, declarar de urgencia los siguientes:

I

Se acuerda formular reclamación económica administrativa sobre Impuestos Bienes de Personas jurídicas.

Seguidamente, se entera de una comunicación de la Delegación de Hacienda sobre el importe del impuesto de los Bienes de las personas jurídicas, correspondiente al Ayuntamiento, por el ejercicio de 1959, acordándose formular reclamación económica administrativa y dar cuenta al pleno para la ratificación de este acuerdo.

II

Se acuerda contar en Acta satisfacción por resolución definitiva abastecimiento aguas Zona Poniente.

Seguidamente, se acuerda que conste en acta la satisfacción por la solución definitiva sobre el proyecto de mejora del abastecimiento de aguas de la zona de Poniente, dada por el Ministerio de Obras Públicas, a la par que se agradezcan las gestiones del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia y del Ingeniero jefe de Obras Públicas Sr. Parietti, examinadas al mismo fin.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa legal alguna.